

# LA PAZ DE MURCIA.

DIARIO MONARQUICO CONSTITUCIONAL

Y DE INTERESES MATERIALES, NOTICIAS Y ANUNCIOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.  
En Mércia 2 pts. al mes y 6 el trimestre: lo mismo fuera de la capital.—En Ultramar y el extranjero, 12 pts.

CONDICIONES DE SUSCRICION.  
Los pagos son adelantados.—No se admiten suscripciones.—Las suscripciones empiezan los días 1.º y 16 y terminan con los meses naturales.

UN NUMERO DEL DIA 10 CENOS. DE PESETA; ATRABADO 20.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

PARIS, D. C. A. SAavedra, RUB TAITBOUT, 55.

## A los artesanos.

En el taller de ebanistería de don Pedro Postigo, de Cartagena, situado en la calle de San Francisco, se necesitan buenos oficiales. 4-4

## LA PAZ DE MURCIA.

### LOS MONTES DE JUMILLA.

ARTICULO IV.

Satisfactorio debe ser para nosotros, voluntarios defensores de una causa justa, los plácemes y muestras de aprecio que diariamente recibimos por nuestros esfuerzos en sostenerla ante el tribunal de la opinión, ya que en los otros encuentra obstáculos y entorpecimientos, gracias a los calamitosos tiempos que alcanzamos. Satisfactorias también son las noticias, datos y antecedentes que se nos comunican en apoyo de nuestra doctrina y desde las columnas de nuestro periódico remitidos al ilustrado jurisperito de quien las recibimos el fraternal y franco testimonio de nuestra gratitud, no atreviéndonos a publicar su nombre por no ofender su modestia, pero asegurándole utilizar sus sabias advertencias, entre tanto sigamos el análisis, comentario y desarrollo de las diversas proposiciones sentadas en nuestro segundo artículo, formulando decididamente la tercera cuyo texto vamos a probar.

El distrito forestal en sus catálogos tiene reconocida y respetada la posesión de las ocho mil fanegas de montes que poseen los propietarios de Jumilla sin conceder al ayuntamiento mayor propiedad que la que consta en su título inscrito.

En este siglo de discusión, en esta época en que es lícito ponerlo todo, aun aquello que parece más respetable, en tela de juicio, si nosotros nos detuviéramos a examinar el catálogo de los montes de Jumilla, a explorar sus formas, su estructura externa, su constitución íntima y lo que es en sí, verdaderamente estaríamos en nuestro derecho al hacerlo, y si de este examen resultaban defectos hijos de falta de esmero, de antecedentes ó de cualquier otro género, habría que sufrirlo con paciencia puesto que de esos catálogos se quiere hacer el arca del novísimo testamento, concediéndoles una importancia que no tienen, puesto que diariamente están sufriendo cortes y recortes que prueban sus errores cuando menos. Pero si esto es verdad y en nuestro derecho estaríamos haciéndolo, por fortuna en la cuestión presente podemos prescindir de semejante tarea y hacer a nuestros lectores gracia de tener que penetrar en cierto género de consideraciones.

Demstrar la proposición sentada es nuestra misión; probar su exactitud el objetivo que nos proponemos y sacar la consecuencia que de esto se desprenda nuestro fin ulterior. La prueba va a ser matemática porque la prueba se funda en la lógica terrible de los guarismos: veamos.

El catálogo de los montes del pueblo de Jumilla se compone de quince lotes de lindados en sus cuatro puntos cardinales, y de cuyos linderos no queremos ocuparnos porque no se nos tache de cavilosos y suspicaces, pero si la ocasión se nos presenta no renunciaremos a hacer el juicio que nos merecen con razones que sacaremos de ellos mismos. Esos quince lotes forman un total de cuarenta mil hectáreas próximamente que equivalen a treinta y ocho mil fanegas del marco de Jumilla. El antecedente apuntado lo tomamos de una copia que poseemos del catálogo y que se puede ver en la colección del «Boletín oficial» de la provincia. Su exactitud es incuestionable.

Ahora debemos observar algunas particularidades que en el catálogo se notan.

1.ª observación. El Estado posee en el término de Jumilla tres salinas con sus cotos amojonados y en ninguno de los lotes que comprende se hace expresión de semejante circunstancia, sino que por el contrario, dentro de los linderos se encuentran enclavados esos cotos de propiedad del Estado. Parece justo pues que siendo esto un hecho notorio y evidente deberán rebajarse de las treinta y ocho mil fanegas las que sumen los tres cotos apuntados.

2.ª observación. Dentro de los linderos que el catálogo asigna a esos quince lotes hay una porción de tierras de labor que tampoco se cuidaron de excluir los autores de tan exacto y precioso documento y si se ha comprendido la cabida de ellas justísimo será también rebajarla del total de las treinta y ocho mil fanegas.

3.ª observación. No puede dudarse que un pueblo que tiene treinta y ocho mil fanegas de montes ha de tener necesariamente *veredas* y *cordales* que atraviesan y cruzan esos montes. El catálogo no se ocupa en rebajar de la cabida total la superficie de esas servidumbres. Algo superará pues aunque sea poco, y ese algo fuerza es rebajarlo también de las treinta y ocho mil fanegas.

¿Podrá tacharse de exagerados si las bajas que resultan de las anteriores observaciones las reducimos a mil fanegas y las rebajamos de las treinta y ocho mil del catálogo? Pues si así lo hacemos la cabida del respetabilísimo documento queda reducida a treinta y siete mil fanegas.

Ahora bien, el ayuntamiento de Jumilla al formar en 1865 su expediente posesorio fué midiendo sus montes uno por uno, respetó lo que los particulares vanian poseyendo de tiempo inmemorial, acató sus mojones y pertenencias, como se las llama en el país, y por consecuencia inscribió treinta y siete mil fanegas que hacen treinta y nueve mil hectáreas en números redondos. ¿Merece la pena de cuestionar tan exigua diferencia? ¿No podemos asegurar que el catálogo y el expediente posesorio de 1865 nos llevan a la misma conclusión, para decirlo en una palabra, son iguales? Los números responden por nosotros y sus cifras son más elocuentes que la argumentación más vigorosa.

Y véase, pues, como tenemos razón al afirmar que el catálogo reconoce las ocho mil fanegas de montes amillaradas a los propietarios, pues si el expediente posesorio de 1865 las respetó, y el catálogo no abraza más superficie, con levísima diferencia, que la del título expedido, el catálogo, pues, no incluye en él esas ocho mil fanegas de propiedad particular.

Y la razón es clara: los montes de Jumilla medidos e inscritos en el registro de Yecla y en los amillaramientos se descomponen como ya lo hemos indicado en otro artículo en esta forma:

Montes del municipio.	37,000 fanegas.
Montes de los particulares.	8,800 "
Total.	45,800 "
Montes medidos en el catálogo del distrito forestal.	38,000 "
Diferencia.	7,000 "

¿De quién, pues, son esas siete mil fanegas? Sino están en el catálogo ¿por qué se asegura que el municipio debe apoderarse de ellas despojando a sus poseedores? ¿Qué concepto debe formarse de los que así han obrado, de los que así han resuelto la cuestión, de los que han dado origen a que se atropellen por bandas de pueblo ignorante el derecho de propiedad, irrogando perjuicios de suma cuantía?

Y está sucediendo, mas aun, está sucediendo actualmente y los autores, cómplices y autores de esos daños aun quieren sostener que obraron bien y conscientemente. No nos extrañará, sabemos gracias a una experiencia tristísima, cuán pervertido está el sentido moral de nuestra moderna sociedad y nada nos asusta, pero tenemos el valor de defender lo justo sin miramientos que nos arradren aun cuando nuestra defensa se limite a constatar hechos, probarlos y demostrarlos, dejando que la opinión deduzca consecuencias.

La que surge de este artículo es terrible de suyo: si, pues, el ayuntamiento y el distrito forestal convienen en que la propiedad comunal no excede de treinta y ocho mil fanegas de montes, y sin embargo el uno pide, y el otro apoya el pedido, y la Comisión provincial declara que todos, absolutamente todos los terrenos montuosos del término son del municipio y estos tienen cuando menos siete mil fanegas mas, hay una usurpación, un despojo, un acto espoliativo evidente y digno de la más ágría censura.

En el artículo próximo completaremos estas observaciones discutiendo la proposición 4.ª

J. L. S.

Abierta ayer a las once y media de la mañana la cuarta sesión del jurado, para ver y fallar la causa seguida por el juzgado de S. Juan de esta ciudad contra José Olmos Oliva y José Olmos Gil, sobre homicidio cometido en la persona de Francisco Soto, y después de darse lectura por el secretario de algunos artículos de la ley y del auto de la audiencia, reservando el conocimiento de esta causa al jurado, se procedió al sorteo de los doce que juntamente con la sección de

magistrados han de componer el tribunal, resultando elegidos los siguientes: D. Juan Pedro Laborda, D. Alfonso Alarcón, D. Eduardo Marin Baldo, D. José María Garcerán, D. Regino Mercader, D. Juan Garre, D. Antonio Cascales, don Juan Muñoz, D. Antonio Meoro Leiva, D. Antonio Puente, D. José Corralvo y D. Bernabé Cortés Gimenez, y previo el juramento de desempeñar bien y fielmente su cargo pasaron a ocupar sus puestos en el tribunal.

Constituida ya este, por el Sr. Presidente se mandó dar lectura de la relación del hecho y de lo mas importante del sumario y de los escritos en que el ministerio fiscal y la defensa manifestaban la prueba que iban a utilizar en el juicio oral, mandándose por el Sr. Presidente que se procediera inmediatamente a ella, pero no habiendo comparecido algunos de los testigos interesados por el fiscal, dicho señor renunció en sus declaraciones y en vista de esta renuncia se procedió a examinar los testigos de descargo, siéndole tres por este concepto. Por un señor jurado, el Sr. Laborda sí mal no recordamos, pidió que se leyera la declaración de un testigo que no había comparecido y hecho que fué se concedió la palabra al ministerio público, representado por el Sr. Ayllón, para que formulara la acusación. Empezó diciendo que en la presente causa el fiscal no venia a acusar sino a pedir un veredicto absolutorio, pues así se desprendería del relato del hecho que hizo con notable elegancia en la expresión y con la mayor exactitud: analizó después una por una las declaraciones de los testigos que declararon en el sumario y concluyó pidiendo la absolución para los procesados. El Sr. Ayllón, en su informe, tuvo momentos felicitosos y períodos brillantes que prueban lo mucho que sabe y vale dicho señor que es uno de los miembros mas dignos del cuerpo fiscal.

Usó después de la palabra la defensa encomendada al distinguido abogado de este colegio Sr. D. Vicente Perez Call-jas, el cual con la maestría que le caracteriza hizo la defensa de sus patrocinados, empezando por hacer suyo el informe del ilustrado abogado fiscal, y extendiéndose después en algunas consideraciones y de las causas que pudieron motivar el suceso de autos, terminó también como el fiscal, pidiendo la absolución de sus defendidos.

El Sr. Presidente, cumpliendo con lo preceptado por la ley, reasumió el relato del hecho é indicando lo expuesto tanto por el digno fiscal como por la ilustrada defensa y se suspendió la sesión para que se retirara a deliberar el jurado para formular el veredicto. Recomendada de nuevo resultó ser aquel absolutorio, retirándose en su consecuencia la sección de magistrados para dictar sentencia, suspendiéndose la sesión. Abierta a los pocos minutos, por el presidente Sr. Lafuente se leyó aquella, de la que fué ponente el Sr. Villarejo, que consistía en absolver libremente a los procesados y declarar las costas de oficio, con lo que leida que fué el acta se levantó la sesión.

Hé aquí la allocución que el nuevo gobernador civil, Sr. Navarro y Rodrigo ha dirigido á los

### «MURCIANOS:

El Poder ejecutivo de la república me ha nombrado vuestro gobernador civil, y con firme voluntad he de consagrarme a mantener el orden, primera necesidad de todo pueblo culto; á restablecer la disciplina social, hoy como nunca relajada y desconocida; y á que la moralidad y la justicia respandezcan en todos los actos de la administración. Para conseguir estos fines que el Gobierno de la nación me ha encomendado, cuento ante todo con el apoyo de los hombres honrados, que formará, tal es mi deseo, la diputación provincial y los ayuntamientos, cualesquiera que sean sus ideas políticas, respetables para mí, y con la decisión y lealtad de la fuerza pública, y muy especialmente con la de la guardia civil, tan considerada y querida de los buenos.

Múrcia 9 de febrero de 1874.—Vuestro gobernador, Antonio Navarro y Rodrigo. Laónica es pero de seguro agrada á cuantos están hambrientos de orden, de administración y de justicia.

Se ha dicho al «Periódico de hoy» de Lorca, y nuestro colega no quiere creerlo, que se ha dado orden á los reverendos padres misioneros que acaban de llegar á aquella ciudad, para que saigan de ella sin dar ejercicios espirituales á las señoras que los habían llamado con este objeto. Con este motivo añade:

«Repetimos que no lo creemos pues se tendrá ó debe tenerse mas respeto á

la Constitución que garantiza la libertad de cultos; y si por el contrario, el hecho es tal y como se cuenta, no queremos hacer comentarios, pero pudiéramos decir que en Africa se permiten nuestros misioneros.»

Sabe positivamente «La Conciliación» de Cartagena que los hombres, que en aquella localidad tienen intereses permanentes, van á reunirse con el objeto de que no vuelvan á reproducirse los pasados desastres.

Por disposición del gobierno militar de la provincia los señores alcaldes, comandantes de armas, deben remitir al mismo un estado ó noticia expresiva y detallada de todos los señores jefes y oficiales que de los diferentes cuerpos del ejército residen en los suyos respectivos, expresando su situación, nombres, cuerpos, armas, empleos y objeto de su residencia con las demás observaciones que crean convenientes.

Debiendo cubrirse por oposición una plaza de escribiente de segunda clase de la armada que existe vacante en la escribanía de la mayoría general de Cartagena, los que deseen obtenerla presentarán sus solicitudes al Excmo. Sr. Capitan general del departamento acompañadas de la partida de bautismo y un certificado de buenas costumbres expedido por la autoridad local del pueblo de su naturaleza, en el concepto que los aspirantes no han de tener menos de 20 años de edad ni exceder de 30.

Los ejercicios versarán sobre las siguientes materias:

- 1.ª Escribir al dictado correctamente con claridad y perfección.
  - 2.ª Buena disposición para la nota ó dictado.
  - 3.ª Ortografía.
  - 4.ª Cuatro primeras reglas de la aritmética.
- En igualdad de circunstancias será preferido el que conozca algun idioma, dibujo, etc.

X Acerca de lo ocurrido en Cartagena con el juez y promotor fiscal, refiere lo que sigue «La Prensa», lo cual esta conforme con las noticias que tuvimos:

«Es el caso que el promotor fiscal de Cartagena presentó ante el juzgado una denuncia contra el inspector de orden público, por haberle insultado, y amenazado á presencia de los fiscales en la comisión militar.

El juez tan conocido por su rectitud y justificación, uno de los miembros que puede en vanecerse de contar en su seno la magistratura, obrando en cumplimiento de su obligación, empezó la formación del correspondiente sumario.

Lejos de intimidarse por esto el jefe de orden público, se envaneció de lo que había hecho, llegando en su soberbia á proferir palabras insultantes contra el tribunal que debía juzgarle. Puesto esto por el Sr. Juez en conocimiento del brigadier gobernador para que se reparara la ofensa inferida á la majestad de la justicia, después de alabar la conducta y energía de aquel y censurar duramente el proceder del jefe de orden público, la autoridad militar ofreció el representante de la jurisdicción ordinaria la satisfacción que demandaba el tribunal agraviado, pero á las pocas horas, un capitán de la guardia civil con alguna fuerza de este instituto se presentó en casa del Sr. Juez, y sacándole violentamente, le condujo al tren por orden del brigadier gobernador militar, prohibiéndole permanecer en Cartagena y su provincia, y residir en Madrid.

Igual procedimiento se empleó con el promotor fiscal.»

Parece estar acordada la condonación de algunos plazos de contribución á Cartagena, en vista de los inmensos perjuicios que ha sufrido aquella ciudad durante la insurrección cantonal.

El lunes llegó á Cartagena el distinguido general Makenna, que lleva la misión de dirimir las diferencias surgidas entre la autoridad civil y la militar.

Creemos como «El Ideal Político» que la corporación á que alude está espirando y en ese caso ya no nos toca decir mas que «paz á los muertos»; pero si nos equivocáramos, si como teme nuestro colega se adherirán á la actual situación con tal de seguir gobernándonos, entonces, en justa correspondencia á su sacrificio,

veríamos á la brecha con la constancia que nos es peculiar, para no dejar pasar ninguna falta á la ley, así como ninguna otro descuido en sus deberes. Entra tanto solo diremos: *Requiem aeternam dona eis Domine.*

El Sr. Gobernador, de acuerdo con la comisión permanente ha dispuesto señalar los días que se expresan á continuación para la declaración de ingreso en la reserva ante la citada comisión provincial; cuyo acto dará principio á las 8 de la mañana.

Día 12 de febrero de 1874.—Beniel, Alcantarilla, Molina, Alhudeite, Lorquí, Alguazas, Archena, Alhama, Librilla, Ceutí, Cotillas, Mula y Campos.

Día 13.—Fortuna, Abanilla, Blanca, Cieza, Pinatar, San Javier, Pacheco, Abarrán, Pilego, Alcedo y Fuente-álamo.

Día 14.—Ojós, Jumilla, Mazarrón, Totana, Ulea, Villanueva, Cehegin, Buitas, Moratalá y Aguilas.

Día 15.—Calasparra, Yecla, Ricote, y Caravaca sus tres distritos.

Día 16.—Lorca, todos los distritos, y La Unión.

Día 18.—Múrcia, primer distrito, ídem 2.º, id. 3.º, id. 4.º, id. 5.º

Día 19.—Múrcia, 6.º distrito, id. 7.º, id. 8.º, id. 9.º, id. 10.º, id. 11.º

Nuestro colega «El Ideal» publicó ayer la notable pastoral dirigida á los valencianos por su prelado el Excmo. Cardenal Sr. Barrio.

La falta de correo de Madrid dió ayer lugar á la ansiedad de noticias y á que se oyeran algunas versiones explicando el motivo. A falta de datos oficiales nos abstenernos de comunicar lo que oímos.

En la madrugada de hoy recibimos el siguiente telegrama, que aun cuando lo hemos dado por suplemento á los suscriptores de Múrcia lo reproducimos aquí para conocimiento de los de fuera:

Madrid 10 á las 11 m.  
Recibido el 11 á las 1 y 34 m.

**Circula la noticia de haber muerto el general carlista Dorregaray: unos dicen que fusilado por orden del Pretendiente y otros que de muerte natural.**

Carlos.

En la sección de Fomento de esta provincia se halla vacante una plaza de escribiente de la clase de segundos, dotada con el haber anual de 1,250 pesetas.

Dicha plaza debe proveerse por el excelentísimo señor ministro de Fomento, á propuesta en terna y en virtud de oposición que tendrá lugar el 27 del corriente á las doce de la mañana, ante un tribunal compuesto de dos profesores públicos de primera enseñanza y un oficial de la referida sección, bajo la presidencia del Sr. Gobernador. Los que deseen hacer oposición á la misma pueden presentar sus solicitudes en el gobierno civil hasta la citada fecha.

La oposición consistirá:

- 1.º En ejercicios de lectura en impreso y manuscrito.
- 2.º Ejercicios de escritura en copia y al dictado.
- 3.º Ejercicios teórico-prácticos de gramática.
- 4.º Ejercicios teórico-prácticos de aritmética.

### SECCION OFICIAL.

RESULTADO de la recaudación de arbitrios sobre artículos de comer, beber y arder, obtenida en los días 8 y 9.

FIELATOS.	Plas. Ct.		GERDOS.
	Plas.	Ct.	
(Carnes 1366 lbs.	81	96	
Depósitos.	"	"	
Concieros.	"	"	
(Rg.º de ganados			
Cármén.	220	58	
Castilla.	54	37	
Oribuela.	48	30	2
Nueva.	4	11	"
Tralcion.	11	12	"
Ferro-carril.	64	88	"
Molinos.	32	55	"
Total.	526	871	2

Múrcia 9 de febrero de 1874.—El alcalde, Sebastian Maseguar.

GUERRA CIVIL

Gaceta de ayer.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Los despachos recibidos en este ministerio en el día de ayer acerca de la insurrección carlista, no señalan encuentro alguno con las facciones, y carecen de importancia.

La Discusión.

Bilbao está sitiada, y la heroica villa que con justicia ostenta hoy el título de invicta, se halla amenazada de perder este título glorioso.

Si las ventajas obtenidas contra las huestes del absolutismo por nuestro valiente ejército en la semana últimamente trascendida han de dar algún resultado, es conveniente que el Gobierno de la república redoble si es posible, su actividad, y no perdone medio hasta lograr levantar el sitio de Bilbao. Urge reforzar nuestro ejército del Norte, urge socorrer cuanto antes la invicta Bilbao que lucha con el arma de siempre y animada de la esperanza de ser socorrida.

No defraudemos esa esperanza: vedáse pronto; refuézase si es preciso, la hazaña de Luchana; que sería bochornoso para esta generación que no pudiéramos evitar lo que evitaron nuestros padres; y que tanjos y tan grandes sacrificios como hicieron en la pasada guerra civil, fuesen hoy estériles e infecundos.

Bilbao es una de las poblaciones más ricas de España y ofrece a la codicia insaciable de los carlistas abundante botín: la toma de Bilbao les daría gran importancia militar ante sus parciales de toda Europa y nuevos recursos para continuar la guerra.

Es necesario, pues, obrar con decisión, energía y diligencia; urge enviar soldados y más soldados, cañones y más cañones, y a todo trance, cueste lo que cueste, salvar a Bilbao y acabar de una vez con ese ejército de sombras que como nube tempestuosa se cierne sobre los múltiples desgraciados de la patria; es preciso abatir los bríos de esas hordas de fregados que nos deshonran a los ojos del mundo civilizado.

Comprendemos las dificultades en que tal vez se halle el Gobierno; sabemos por experiencia cuán difícil es improvisar soldados, porque el Sr. Castelar hubo de improvisar soldados; pero también consideramos que la triste situación de la invicta Bilbao reclama con urgencia un supremo esfuerzo, y es hora de salvar la libertad y la república por encima de todas las conveniencias de partido.

Diario Español.

«Creemos lo mismo que la Discusión, que no se debe perdonar medio ni sacrificio alguno para librar a Bilbao de la sangrienta presencia del enemigo que la asedia, pero también nos parece que no hay tal vez motivo para alarmarse. El Sr. Castelar, en cuya opinión, no son sensibles los aprestos que hacen los carlistas, y consideran además casi seguro que estos levanten el sitio sin aguardar a que el ejército liberal los acometa y los ponga en precipitada fuga.»

Diario de Barcelona.

«Un nuevo hecho de los que van dando una triste celebridad a la facción carlista ha ocurrido esta mañana en la estación de Caldes. En el mismo instante en que acaba-

ba de salir el tren para Arenys, una partida de unos doce hombres ha disparado contra la estación, murieron fo de sus resultas un infeliz mozo empleado en ella.

De pocos momentos ha venido el que la descarga no hubiese encontrado en aquel sitio el tren de pasajeros. En Arenys se tocó inmediatamente a somaten, el servicio en la línea del litoral se ha suspendido. También ha tenido que suspender la empresa el servicio de la línea del interior por temor a los unionistas que se le han hecho de que se ejercerían en esta línea los actos criminales que se han cometido estos días en el litoral.

Nunca anatematizamos bastantes hechos como el que dijimos relatado. Se explica hasta cierto punto que como medio de guerra, se lavasen rails y se inutilicen obras de fábrica; pero disparar contra una estación en la seguridad casi completa de causar la muerte, ó de herir á personas inofensivas, ocupadas en sus quehaceres, y que libran en el trabajo diario su sustento y el de sus familias, es cosa que no puede excusarse en manera alguna, y contra la cual serán siempre suaves los términos que en reprobarlo se emplean.

El mismo periódico refiere en los siguientes términos la intenciona de ataque de los carlistas de Manresa:

«Anoche procuramos informarnos sobre la verdad que tendrían ciertos rumores de haber atacado los carlistas la ciudad de Manresa. Efectivamente, los carlistas, aprovechándose de la escasa guarnición que tenía dicha ciudad, intentaron darie un golpe de mano. La fuerza que allí había se defendió bizarramente, replegándose con orden en los edificios de la Seo y del Cármen.

Los carlistas se declararon precipitadamente en retirada al tener noticia de que se les aproximaba la columna que manda el coronel Sr. Mola y Martínez, la cual salió el martes de esta capital. La facción al retirarse tomó el camino de Sarriá. A medio día de ayer entraba la columna en Manresa.»

Provincias de Valencia.

«Ayer mañana salió el general Lopéz Domínguez de Liria, dejando en esta villa una pequeña guarnición que basta para asegurarla. No conocemos, ni en caso contrario le daríamos publicidad, el plan del general en jefe; pero quisieramos que el público no se dejara llevar de impacencias perjudiciales, que demuestran al poco conocimiento que tienen de la situación de aquellos pueblos.

Ya hemos dicho estos días que en las montañas de la comarca de Chelva se han reunido Palacios, Santos, Vallés, Cucala, Sagarra, Corredor, Sierra Morena y cuantos cántabros hay en estas provincias, llevando una fuerza muy respetable que escapa quizá de 10.000 hombres.

Tengase en cuenta que conocen perfectamente el país hasta en sus detalles; que es éste quebrado en extremo y ofrece desfiladeros fáciles de defender contra fuerzas muy superiores; que en este terreno la artillería y caballería son casi inútiles, y que en estas condiciones no se puede exigir imposibles á las tropas, ni ménos á los jefes, que precipitándose, comprometan el respaldó q hagan derramar sangre inútil. Cuando pedíamos el aumento del ejército de este distrito, hicimos notar la tendencia de las facciones valencianas á formar grandes cuerpos; hoy bajo el mando del jefe Palacios, hay en los alrededores de Chelva 10.000 carlistas, que no aceptarán una batalla, pero procurarán hostilizar y envol-

ver á las tropas desde los despeñaderos de aquellas montañas.

La brigada Guardia continuaba á las últimas noticias en Nules, siguiendo encargada de recorrer la línea de Castellón á Sagunto, impidiendo á los carlistas que bajen al llano, de donde antes sacaban sus recursos, y donde ahora en una correría, hallárian de nuevo botín para sostenerse algunas semanas en los montes. La misión poco brillante pero muy útil de esta brigada, es hoy de mayor interés por cuanto las facciones están faltas de dinero y provisiones, que no encuentran en la zona pobre de los montes de donde no se atreven á salir, hasta el punto de que desertan de sus filas porque no se les paga y comen mal, siendo muchos los carlistas á los que se les deben diez y quince días.

Esta situación no puede prolongarse para ellos, pues si no los derrotan las bayonetas de nuestros soldados que procuran esquivar, los aniquila la falta de recursos en un país miserable.

—El cebecilla Corredor entró el miércoles en Segorbe, donde intentó cobrar la contribución; pero viéndole que no era posible, hizo pragon, exigiéndole á cada vecino la entrega de cuatro panes ó cinco reales.»

Diario Español.

«Las rondas de movilizados de Sabadell y Tarrasa, sorprendieron noches pasadas en un caserío de San Lorenzo á una partida carlista que se hallaba tranquilamente en una posada, los cuales huyeron muchos de ellos en camisa, acoados por los móviles, que no cesaban de disparar sobre ellos desde la calle; interin los facciosos se habían apoderado de algunas casas, de las cuales fueron desalojados despues de dos horas de fuego; siendo sus pérdidas siete muertos, vistos y bastantes heridos, y las de los movilizados, al mando de Gori y Trilla, dos heridos graves, uno en la cabeza y otro en un pié.»

Correspondencia.

«El Pretendiente, dice un periódico, ha encargado al jefe carlista Velasco, que se ponga al frente de las fuerzas insurrectas ya levantadas ó que se levanten en Castilla la Vieja.»

«Los pueblos inmediatos á Castellón de la Plana están de esthorabuena, pues gracias á la actividad de la columna La Guardia y á la orden que tienen los carlistas de concentrarse en el alto Maestrazgo, se ven libres aquellas poblaciones de algunos días á esta parte de las víctimas de tan molestos huéspedes.»

—Segun telegrama del gobernador militar de León, ayer estuvo en Boñar la facción Rosas y Valdés, fuerte de 90 hombres y cinco caballos, saliendo á las siete de la tarde con dirección al parecer de la Vecilla. Rindieron en Boñar 200 duros, y no haciéndolos efectivos se llevaron en rehensal al caudillo popular y recaudador, despues de robar ropas de paño, alpargatas y otros efectos de los comercios.

Una columna de guardia civil y voluntarios marcha en persecucion de los facciosos.

—Continúa interrumpida la comunicación directa entre Barcelona y Gerona.

—En Navalvilla de Ibor (Cáceres) entró ayer una partida carlista de 12 hombres al mando de D. Miguel Pujalaga. Quemó el registro civil y exigió raciones, saliendo más tarde en dirección á Fresno de los Montes.

—Una parte de la facción Santés se ha dirigido hácia Montilla del Palancar (Cuen-

ca), procedente de la provincia de Albalate.

—Parece que los carlistas han impuesto pena de la vida al que conduce periódicos, y correspondencia oficial en la línea de Barcelona á Gerona.»

Diario de Barcelona.

«Los trenes del ferro carril de Zaragoza llegan tan solo á Tarrasa, hallándose interrumpida la vía entre Olesa y Monistrol, en el desmonte de Sanana, en el que se habían levantado algunos rails y se hallaba roto el telegrafo. Cuantas gestiones se habían preñcicado en viéndose varios peatones desde la estación de Olesa para averiguar la causa de la rotura de la vía, habiéndose infructuosas; no habiendo regresado ninguno de los enviados.»

Posteriormente se empo que uno de los peatones últimamente enviados al avistar el túnel de Torrella divisó los centinelas carlistas y que para no ser detenido como los otros retrocedió en seguida.

La partida carlista que ayer se presentó en Galdetas llevaba el propósito, á lo que se ha sabido, de detener el tren y de incendiario. Habiendo errado el golpe dispararon contra la estación, llamando á la puerta del despacho. A la primera descarga dejaron herido al portero de la misma, Juan Aguilar; una segunda descarga remató á este infeliz empleado que deja en la orfanidad á su esposa y á cinco hijos. El jefe de la estación subia en aquel momento la escalera, y desde el piso bajo conduce al principal y á esto debió á la duda su salvación. Los carlistas abandonaron enseguida aquel sitio corriéndose otra vez hácia la montaña.»

SECCION OFICIAL.

(Gaceta de ayer.)

Por el ministerio de Estado se admitió la dimision que del cargo de embajador extraordinario y plenipotenciario en la república francesa, ha presentado D. Buenaventura Abarzuza.

—Por el ministerio de Marina se dispone que el capitán de navío D. Gabriel Pittá de Veiga case en el cargo de jefe de la sección del personal en dicho ministerio, por haber sido nombrado para otro destino.

—Por el ministerio de la Gobernación ha sido aprobada la traslación que á favor de D. Alejandro Kendall Mackinnon ha hecho D. Adolfo Clavé de todos los derechos que en virtud del decreto de 10 de Diciembre de 1873 posee este último para el establecimiento de un cable telegráfico submarino, que partiendo de la costa occidental de la Península española pase por las islas Canarias, Canario, y vaya á terminar en la isla de Cuba en la ciudad de la Habana.

—La junta de la Deuda pública previene que los interesados en las facturas pertenecientes á los semestres de 1.º de Enero y 1.º de Julio de 1873 que á pesar de los repetidos llamamientos que se les han hecho, no han acudido á recibir los títulos y resídúos que les corresponden (por la tercera parte que deben recibir en papel, pueden presentarse en la caja y tesorería de dicha dirección todos los días, excepto los feriados y de arcos, en la forma siguiente:—

Lunes y martes.—Facturas del 3 por 100 hasta el núm. 11.000 inclusive, de ferrocarriles hasta 5.519, y de las demás rentas pertenecientes al semestre de 1.º de Julio de 1873.

Miércoles y viernes.—Devolución de acciones de carreteras, obras públicas é inscripciones preteridas al cobro de intereses en diferentes semestres.

Jueves.—Entrega de valores por creaciones y conversiones de bonos, clases de deuda.

Sábados.—Facturas del 3 por 100 consolidado, ferro-carriles y demás pertenecientes al semestre de 1.º de Enero de 1873.

—Pues es solo una verdad, porque hay almas que son gemelas.

—Una vez abierta la puerta de la intimidad se entra en el hermoso camino de la amistad. Aquellos tres jóvenes se revelaron todos sus secretos y todas sus aspiraciones; se figuraron que se conocían hacia mucho tiempo, y se ligaron con ese santo cariño que inspira el vivir en una misma casa, bajo un mismo cielo y alumbrados por un mismo sol.

—Luego escribis? pregunta la niña. —Solo lo hago por desterrar mi tedio. En esto daban las once, y aquellas severas campañaditas hicieron comprender á Amparo que su madre la estaría aguardando. —¿Cuán tarde es val dijo: que veloz ha pasado el tiempo! Después, se sonrió placidamente y añadió: —Está tan huraña la noche. —Saludó á sus amigos, y dirigiéndose una última mirada á la luna, que cual una ave luminosa cruzaba el éter, se alejó del balcón con la sonrisa en los labios.

—Nuestras jóvenes le imitaron, no sin que Leandro mandase un beso al aire para que este le llegase al corazón de la niña; que cantaba como un raiñenor, y que sonreía como un ángel.

—Eso prueba, señorita, la contestaba Leandro, que vuestra alma ama al arte, que vive del arte, que solo al arte es capaz de confiar sus dolores y sus esperanzas.

—Llévate razón; pero yo no creía que vosotros escucharais mis penas. —Y que las comprendiésemos. —Eso es chistoso! dijo la niña.

—Por el ministerio de Hacienda se publican los decretos nombrando jefe del departamento de liquidación de la dirección general de la Deuda, á D. Pio Agustín Carrasco, contador de Hacienda, y para este cargo á D. Manuel Francisco Alvarez Capra, jefe del departamento de liquidación de la dirección de la Deuda.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

—El señor Harodet ha presentado á la Asambia una enmienda al proyecto de ley sobre la instrucción primaria, pidiendo que se suprima la instrucción religiosa, y que se ensene solamente la moral.

El Sr. Assolant, pidiendo la autorización de crear un nuevo periódico, el ministro del Interior, señor duque de Broglia, le ha contestado que el Gobierno ha resuelto no conceder ninguna autorización nueva, hasta que se haya votado la ley sobre la prensa.

La comisión de presupuestos ha aprobado un crédito de cuatro millones de francos para la reconstrucción de los monumentos incendiados en París.

El Sr. de Sordani ha propuesto el establecimiento de un impuesto de dos francos sobre los sombreros de copa y las gorras de luto.

PARIS 4 (retrasado).—El sacerdote Defauray, ha dirigido el 2 de Febrero al presidente de la confederación Suiza, una carta, en la cual se declara el autor del escrito titulado «Llamamiento de los católicos Suizos, á las potencias firmantes del tratado de Viena», exponiendo los motivos que le parecen justificar este acto. Concluye declarándose el solo autor de dicho escrito, en el cual no han tomado participación alguna ningún individuo del episcopado, ni del clero Suizo.

LONDRES 6.—Segun los resultados de las elecciones conocidas hasta ahora, han ganado 35 asientos.

Consolidados ingleses 92,51/2. Exterior español 47,15/16.

EL HAY 7.—El Diario Oficial publica el nombramiento del Sr. Everwyn, actualmente consejero de Legación en París, como encargado de Negocios en Portugal.

TEBERN 7.—La duquesa de Aosta ha entrado en la convalecencia.

LISBOA 8.—Ha fallecido el conde de Seisal, ministro de Portugal en Francia.

Los presos militares con motivo de la conspiración del 7 de Diciembre han sido absueltos salvo el comandante Haron, marino y dos soldados que han sido condenados á dos años de prisión.

—No ha sido probado el cargo de haberse querido mentar á la independencia de Portugal.

LONDRES 8.—Continúan los arriunjos de los conservadores en las elecciones. La mayoría conservadora es ya de 17 diputados.

Se espera la dimisión del Gladstone.

—VERSALLES 7.—La Asamblea Nacional ha rechazado una proposición encaminada á reducir la amargazon.

Se deposita el rumor de que el duque de Anjou haya sido nombrado jefe de estado mayor.

—El Mundo se ocupa en tratar ahora los asuntos de la masonería. Así an las cosas del mundo!

—La Correspondencia no se ocupa ya del rey de Siam, cosa que no aguardáramos cuantos leemos aquel apreciable diario.

—Parece que está silencio lo motiva el mal estado de las comunicaciones.

MERCADOS NACIONALES.

—No hemos de repetir en la presente Revista, todo lo que hemos dicho en las anteriores, respecto de las causas que motivan la paralización que viene sufriendo el comercio de cereales y cados en general.

Las causas son las mismas, figurando en primer término el mal servicio de las líneas férreas del Norte y de Alar, pero de este

FOLLETON DEL «POPULAR.» 13

LOS DOS ASTROS.

POE

JOSÉ MARÍA TARRAGO.

(Continuacion.)

En ese mundo ya yo surgir ahora, la hostia de mi felicidad.

Leandro iba á seguir, pero una burlona carpajada estalló á su espalda, al mismo tiempo que una voz que le era sumamente conocida, exclamaba:

—¿Bien, muy bien, mi querido poeta: eso es filosofía y lo demás es broma. Trata de que el espíritu visite al corazón ó de que el corazón visite al espíritu? ¿Qué disparates! ¿Qué frenesí! ¿Qué ceguera!

Y Leandro, que él era el que así hablaba, volvió á reírse con toda la espontaneidad de su carácter.

Leandro recogió el papel vivamente como si se le hubiese sorprendido cometiendo un delito, y sonriendo, dijo á Leoncio:

—Te suplico que no te burles de lo que has leído.

—No me burles, puesto que así lo quieres.

—Gracias, amigo mío, gracias. Y Leandro estrechó con efusión la mano de Leoncio, quedándose despues pensativo. Este advirtió que alguna cosa grave pa-

saba por el alma del poeta, pero no quiso decirle nada. Pareció recordar alguna cosa, y exclamó:

—¿A que no sabes, mi querido Leandro, á quien he encontrado hoy?

—¿A quién?

—A aquel violinista ciego que tan buen rato le hizo pasar en el comedor de la fonda de Córdoba.

—¿Y dónde lo has visto? preguntó Leandro vivamente.

—En el café de la Luna, en el cual, según me ha dicho, se halla colocado.

—¿Luego le has hablado?

—¿Y no le has preguntado dónde vivía?

—Eso he hecho, y Marcoio, despues de darme las señas de su casa, me ha suplicado que vayamos á hacerle una visita.

—Me alegro que le hayamos vuelto á encontrar.

Y Leandro se acordó de qué Soledad vivía con el ciego y que indudablemente debía de estar en Madrid con él.

—Permitidme, señorita, que os démos las gracias por el rato de felicidad que nos habéis proporcionado.

—Luego, escuchabais! dijo la hermosa. —Escuchamos desde hace mucho tiempo, contestó Leandro; el pasado otoño vinimos á vivir á esta casa, y entonces admiramos vuestras dotes artísticas; vino el invierno, y como vuestros balcones se cerraron, no os hemos podido oír hasta hoy, en que la primavera, arrojando los cálices de las flores, ha elevado hasta vuestro aposento sus perfumes.

—Es decir, que acechabais que yo abriera mis balcones para abrir los vuestros?

—Esta es la verdad ó hemos espiado, pero ya veis que á la falta de nuestro as-

CAPITULO VII.

Un ángel que vuela al cielo.

Y el piano lanzó su postrer lamento, y la voz su postrer suspiro. Leandro y Leoncio salieron al balcón al mismo tiempo que la artista nocturna salia al suyo.

Se saludaron, y Leoncio, más atrevido que su amigo, exclamó dirigiéndose á la joven:

—Permitidme, señorita, que os démos las gracias por el rato de felicidad que nos habéis proporcionado.

—Luego, escuchabais! dijo la hermosa. —Escuchamos desde hace mucho tiempo, contestó Leandro; el pasado otoño vinimos á vivir á esta casa, y entonces admiramos vuestras dotes artísticas; vino el invierno, y como vuestros balcones se cerraron, no os hemos podido oír hasta hoy, en que la primavera, arrojando los cálices de las flores, ha elevado hasta vuestro aposento sus perfumes.

—Es decir, que acechabais que yo abriera mis balcones para abrir los vuestros?

—Esta es la verdad ó hemos espiado, pero ya veis que á la falta de nuestro as-

(Se continuará)

asunto no queremos volver a ocuparnos por ahora, puesto que tenemos noticias de que se trabaja, aunque no con gran actividad, por parte de las empresas y del Gobierno a fin de mejorar el servicio, y como no queremos que se nos tache de opo-

nitistas sistemáticos, porque en realidad, no lo somos, nos ponemos a la expectativa del proyecto en ciernes, y en su día, nos ocuparemos de él según lo merezca. O, por lo menos, a la carga contra las empresas, si el servicio no entra pronto en las condiciones regulares de que no debió prescindir nunca.

Pero este mal es remediable, no así el que depende del estado atmosférico que viene rigiendo lo que llevamos de invierno, el cual contribuye poderosamente a que la próxima cosecha se presente en tan malas condiciones, que quizá sea completamente nula.

Los labradores están sumamente alarmados con este motivo, ante el porvenir tan sombrío que nos amenaza, y los perjuicios que en general han de sufrir todas las clases son incalculables, si la Providencia no remedia pronto los males presentes enviándonos la tan y tan necesaria lluvia que fertilice nuestros campos.

Mientras esto último no suceda, no podemos comunicar buenas nuevas a nuestros lectores, pues cada semana que transcurre hallamos nuevos motivos para lamentarnos, una vez más, en vista de las desfavorables condiciones que nos ven rodeando en estos momentos.

En las que hemos recibido durante la última semana solo podemos hacer una excepción a favor de Medina del Campo, pero es insignificante que casi no hay en ella que nos ocupemos de ella, pues esta ciudad tan solamente a una regular entrada de granos en el último mercado, con alza en los precios, a medida que iba aumentando el número de compradores (que en la provincia de Burgos continúa el mercado de Rueda en la misma situación que anteriormente) se ha producido en el precio de los granos, y las ventas se han limitado a llevar las necesidades del consumo, a los panaderos y a los arrieros de los pueblos inmediatos.

La necesidad de pagar el anticipo, la contribución ordinaria, y los gastos que se ocasionan por el modo de la actual reserva, ha ocasionado el que se lleven a cabo algunas ventas forzadas de granos en Aranda de Duero, alcanzando algún favor el precio de estos. Sin este cúmulo de circunstancias, es muy probable que el último mercado hubiera continuado ofreciendo tan escaso interés como todos los que se han celebrado durante el mes de Enero último en la localidad que citamos.

En Villa, se ha celebrado el último mercado sin alteración de precios respecto del anterior. Los sembrados continúan en mal estado, sin haber nacido las semillas, y a poco que se retrase la primavera, la cosecha será muy escasa.

En cuanto a partes, puede decirse que no existen, pues las necesidades del ganado de esta localidad son excesivas. El tiempo seco, con helios y días chros, y vientos fríos y fuertes del N. y N. E.

En el resto de la provincia, solo tenemos noticias de Trujillo, que carece de importancia, pues apenas se realiza ninguna operación en granos; sin embargo, algún favor han alcanzado estos por varias partidas compradas a particulares, en sus domicilios, para la exportación en el ferrocarril.

Del Mediterráneo nos escribe nuestro correspondiente de Valencia, manifestándonos no haber ocurrido ninguna variación a causa de la falta de comunicaciones que impiden la extracción de toda clase de frutos. Los trigos siguen obteniendo algún favor para el embarque de los canales, aunque es posible se promuevan en baja, como motivo de las noticias de abundantes lluvias en los campos de la Mancha.

Los vinos buenos se pujan con facilidad para la exportación, y se los componen en cantidad considerable. De los demás puntos del interior del Madrid, no podemos comunicar noticia alguna a nuestros lectores, por no haberlos recibido de nuestros correspondientes.

Y con lo dicho damos fin a nuestra presente revista. He aquí ahora los precios que han alcanzado durante la última semana los productos que a continuación se expresan:

Arévalo (Valladolid) 7 de Febrero.—Trigo superior de 42 1/2 a 43 rs. fanega; idem clases corrientes de 31 1/2 a 32; centeno de 25 1/2 a 26; cebada de 23 1/2 a 24; algarrobas de 27 a 27 1/2.

Agullar de Campoo (Palencia) 7 de Febrero.—Trigo de 44 a 46 rs. fanega; cebada de 26 a 26 1/2; yeros de 24 a 25; morcajo de 30 a 32; patatas de 22 a 23 cuartos arroba.

Aranda de Duero (Burgos) 8 de Febrero.—Trigo superior de 36 a 38 rs. fanega; morcajo de 26 a 28; centeno de 22 a 23 y medio; cebada de 21 a 22; avena de 14 a 15 1/2; yeros de 24 a 26.

Vino en esta villa al por mayor a 7 reales el cántaro y en los pueblos de 5 1/2 a 5.

Harinas.—De primera a 16 rs. arroba; de segunda a 14; de tercera a 12; de cuarta a 9.

Avila 8 de Febrero.—Trigo de 45 1/2 a 46 1/2 pesetas hectólitro, ó sea 9'00 a 9'50 fanega; cebada de 24 1/2 a 25 1/2; centeno de 18 1/2 a 19 1/2; idem, ó sea, de 6'00 a 6'50 id. hectólitro; algarrobas de 24 1/2 a 25 1/2; yeros de 19 a 20; idem, ó sea, de 4'50 a 5'00 id. hectólitro; patatas de 13 a 14 pesetas arroba de 11'50 kilos.

Madrid 9 de Febrero.—Carne de vaca, de 45 1/2 a 46 1/2 pesetas la arroba; de 0'41 a 0'42 el kilogramo.

bastante concurrencia, con precios favorables. También ha sido numeroso el ganado que se presenta, pero con retraimiento por parte de los compradores.

En Aguilar de Campoo, los molinos solo pueden utilizar una sola piedra y no continúan a causa de la escasez de aguas que arroja el río.

El tiempo no ha variado, sigue seco, con vientos fríos y fuertes del N. y N. E.

Poco ha sido el movimiento propio en Rueda, pues las ventas no trabajan apenas por el exceso de granos de los ríos; llevan menos granos que en Agosto, y falta para poder trabajar en normal, húmedo, pues con este tipo de tiempo no ha caído aun una gota de agua, que dicho todo, el último mercado estuvo muy concurrido, especialmente de ganado vacuno, aunque se vendió poco por ser malos precios.

En Torrelavega, ha tenido que afrontar el arrastre por medio de carros del país, y que esto solo durante algunas horas, y a la vez, por ser un día de fiesta, y con haber quedado interrumpido el ferrocarril a causa de la quema de los puentes de Caldas y Somarriba por los carlistas, el comercio de harinas y salvados agoniza en dicha localidad por falta de existencias y por lo recargado que llegan a causa del transporte por Marra.

En el embargo de todos estos inconvenientes, el último mercado estuvo bastante animado, muchas y buenas ventas en ganado de cerda.

En el resto de la provincia, los mercados se celebran como la semana anterior a la última, las importaciones son muy escasas, y por lo tanto, no ofrecen interés alguno las operaciones mercantiles durante la semana que citamos.

En la provincia de Burgos continúa el mercado de Rueda en la misma situación que anteriormente, se ha producido en el precio de los granos, y las ventas se han limitado a llevar las necesidades del consumo, a los panaderos y a los arrieros de los pueblos inmediatos.

La necesidad de pagar el anticipo, la contribución ordinaria, y los gastos que se ocasionan por el modo de la actual reserva, ha ocasionado el que se lleven a cabo algunas ventas forzadas de granos en Aranda de Duero, alcanzando algún favor el precio de estos. Sin este cúmulo de circunstancias, es muy probable que el último mercado hubiera continuado ofreciendo tan escaso interés como todos los que se han celebrado durante el mes de Enero último en la localidad que citamos.

En Villa, se ha celebrado el último mercado sin alteración de precios respecto del anterior. Los sembrados continúan en mal estado, sin haber nacido las semillas, y a poco que se retrase la primavera, la cosecha será muy escasa.

En cuanto a partes, puede decirse que no existen, pues las necesidades del ganado de esta localidad son excesivas. El tiempo seco, con helios y días chros, y vientos fríos y fuertes del N. y N. E.

En el resto de la provincia, solo tenemos noticias de Trujillo, que carece de importancia, pues apenas se realiza ninguna operación en granos; sin embargo, algún favor han alcanzado estos por varias partidas compradas a particulares, en sus domicilios, para la exportación en el ferrocarril.

Del Mediterráneo nos escribe nuestro correspondiente de Valencia, manifestándonos no haber ocurrido ninguna variación a causa de la falta de comunicaciones que impiden la extracción de toda clase de frutos. Los trigos siguen obteniendo algún favor para el embarque de los canales, aunque es posible se promuevan en baja, como motivo de las noticias de abundantes lluvias en los campos de la Mancha.

Los vinos buenos se pujan con facilidad para la exportación, y se los componen en cantidad considerable. De los demás puntos del interior del Madrid, no podemos comunicar noticia alguna a nuestros lectores, por no haberlos recibido de nuestros correspondientes.

Y con lo dicho damos fin a nuestra presente revista. He aquí ahora los precios que han alcanzado durante la última semana los productos que a continuación se expresan:

Arévalo (Valladolid) 7 de Febrero.—Trigo superior de 42 1/2 a 43 rs. fanega; idem clases corrientes de 31 1/2 a 32; centeno de 25 1/2 a 26; cebada de 23 1/2 a 24; algarrobas de 27 a 27 1/2.

Agullar de Campoo (Palencia) 7 de Febrero.—Trigo de 44 a 46 rs. fanega; cebada de 26 a 26 1/2; yeros de 24 a 25; morcajo de 30 a 32; patatas de 22 a 23 cuartos arroba.

Aranda de Duero (Burgos) 8 de Febrero.—Trigo superior de 36 a 38 rs. fanega; morcajo de 26 a 28; centeno de 22 a 23 y medio; cebada de 21 a 22; avena de 14 a 15 1/2; yeros de 24 a 26.

Vino en esta villa al por mayor a 7 reales el cántaro y en los pueblos de 5 1/2 a 5.

Harinas.—De primera a 16 rs. arroba; de segunda a 14; de tercera a 12; de cuarta a 9.

Madrid 9 de Febrero.—Carne de vaca, de 45 1/2 a 46 1/2 pesetas la arroba; de 0'41 a 0'42 el kilogramo.

Idem de cerdo, de 36 a 37 pesetas la arroba; de 0'36 a 0'37 el kilogramo.

Idem de cordero, de 0'41 a 0'42 pesetas la arroba; de 0'41 a 0'42 el kilogramo.

Idem de vaca, de 1'25 a 1'26 pesetas la arroba; de 1'25 a 1'26 el kilogramo.

Idem de cerdo, de 0'36 a 0'37 pesetas la arroba; de 0'36 a 0'37 el kilogramo.

Idem de cordero, de 0'41 a 0'42 pesetas la arroba; de 0'41 a 0'42 el kilogramo.

Idem de vaca, de 1'25 a 1'26 pesetas la arroba; de 1'25 a 1'26 el kilogramo.

Idem de cerdo, de 0'36 a 0'37 pesetas la arroba; de 0'36 a 0'37 el kilogramo.

Idem de cordero, de 0'41 a 0'42 pesetas la arroba; de 0'41 a 0'42 el kilogramo.

Idem de vaca, de 1'25 a 1'26 pesetas la arroba; de 1'25 a 1'26 el kilogramo.

Idem de cerdo, de 0'36 a 0'37 pesetas la arroba; de 0'36 a 0'37 el kilogramo.

Idem de cordero, de 0'41 a 0'42 pesetas la arroba; de 0'41 a 0'42 el kilogramo.

Idem de vaca, de 1'25 a 1'26 pesetas la arroba; de 1'25 a 1'26 el kilogramo.

Idem de cerdo, de 0'36 a 0'37 pesetas la arroba; de 0'36 a 0'37 el kilogramo.

Idem de cordero, de 0'41 a 0'42 pesetas la arroba; de 0'41 a 0'42 el kilogramo.

Idem de vaca, de 1'25 a 1'26 pesetas la arroba; de 1'25 a 1'26 el kilogramo.

Idem de cerdo, de 0'36 a 0'37 pesetas la arroba; de 0'36 a 0'37 el kilogramo.

Idem de cordero, de 0'41 a 0'42 pesetas la arroba; de 0'41 a 0'42 el kilogramo.

Idem de vaca, de 1'25 a 1'26 pesetas la arroba; de 1'25 a 1'26 el kilogramo.

Idem de cerdo, de 0'36 a 0'37 pesetas la arroba; de 0'36 a 0'37 el kilogramo.

Idem de cordero, de 0'41 a 0'42 pesetas la arroba; de 0'41 a 0'42 el kilogramo.

Idem de vaca, de 1'25 a 1'26 pesetas la arroba; de 1'25 a 1'26 el kilogramo.

Idem de cerdo, de 0'36 a 0'37 pesetas la arroba; de 0'36 a 0'37 el kilogramo.

Idem de cordero, de 0'41 a 0'42 pesetas la arroba; de 0'41 a 0'42 el kilogramo.

Idem de vaca, de 1'25 a 1'26 pesetas la arroba; de 1'25 a 1'26 el kilogramo.

Idem de cerdo, de 0'36 a 0'37 pesetas la arroba; de 0'36 a 0'37 el kilogramo.

Idem de cordero, de 0'41 a 0'42 pesetas la arroba; de 0'41 a 0'42 el kilogramo.

Idem de vaca, de 1'25 a 1'26 pesetas la arroba; de 1'25 a 1'26 el kilogramo.

Idem de cerdo, de 0'36 a 0'37 pesetas la arroba; de 0'36 a 0'37 el kilogramo.

Idem de cordero, de 0'41 a 0'42 pesetas la arroba; de 0'41 a 0'42 el kilogramo.

Idem de vaca, de 1'25 a 1'26 pesetas la arroba; de 1'25 a 1'26 el kilogramo.

Idem de cerdo, de 0'36 a 0'37 pesetas la arroba; de 0'36 a 0'37 el kilogramo.

Idem de cordero, de 0'41 a 0'42 pesetas la arroba; de 0'41 a 0'42 el kilogramo.

Idem de vaca, de 1'25 a 1'26 pesetas la arroba; de 1'25 a 1'26 el kilogramo.

Idem de cerdo, de 0'36 a 0'37 pesetas la arroba; de 0'36 a 0'37 el kilogramo.

Idem de cordero, de 0'41 a 0'42 pesetas la arroba; de 0'41 a 0'42 el kilogramo.

Idem de vaca, de 1'25 a 1'26 pesetas la arroba; de 1'25 a 1'26 el kilogramo.

Idem de cerdo, de 0'36 a 0'37 pesetas la arroba; de 0'36 a 0'37 el kilogramo.

Idem de cordero, de 0'41 a 0'42 pesetas la arroba; de 0'41 a 0'42 el kilogramo.

Idem de vaca, de 1'25 a 1'26 pesetas la arroba; de 1'25 a 1'26 el kilogramo.

Idem de cerdo, de 0'36 a 0'37 pesetas la arroba; de 0'36 a 0'37 el kilogramo.

Idem de vaca, de 1'25 a 1'26 pesetas la arroba; de 1'25 a 1'26 el kilogramo.

Idem de cerdo, de 0'36 a 0'37 pesetas la arroba; de 0'36 a 0'37 el kilogramo.

Idem de cordero, de 0'41 a 0'42 pesetas la arroba; de 0'41 a 0'42 el kilogramo.

Idem de vaca, de 1'25 a 1'26 pesetas la arroba; de 1'25 a 1'26 el kilogramo.

Idem de cerdo, de 0'36 a 0'37 pesetas la arroba; de 0'36 a 0'37 el kilogramo.

Idem de cordero, de 0'41 a 0'42 pesetas la arroba; de 0'41 a 0'42 el kilogramo.

Idem de vaca, de 1'25 a 1'26 pesetas la arroba; de 1'25 a 1'26 el kilogramo.

Idem de cerdo, de 0'36 a 0'37 pesetas la arroba; de 0'36 a 0'37 el kilogramo.

Idem de cordero, de 0'41 a 0'42 pesetas la arroba; de 0'41 a 0'42 el kilogramo.

Idem de vaca, de 1'25 a 1'26 pesetas la arroba; de 1'25 a 1'26 el kilogramo.

Idem de cerdo, de 0'36 a 0'37 pesetas la arroba; de 0'36 a 0'37 el kilogramo.

Idem de cordero, de 0'41 a 0'42 pesetas la arroba; de 0'41 a 0'42 el kilogramo.

Idem de vaca, de 1'25 a 1'26 pesetas la arroba; de 1'25 a 1'26 el kilogramo.

Idem de cerdo, de 0'36 a 0'37 pesetas la arroba; de 0'36 a 0'37 el kilogramo.

Idem de cordero, de 0'41 a 0'42 pesetas la arroba; de 0'41 a 0'42 el kilogramo.

Idem de vaca, de 1'25 a 1'26 pesetas la arroba; de 1'25 a 1'26 el kilogramo.

Idem de cerdo, de 0'36 a 0'37 pesetas la arroba; de 0'36 a 0'37 el kilogramo.

Idem de cordero, de 0'41 a 0'42 pesetas la arroba; de 0'41 a 0'42 el kilogramo.

Idem de vaca, de 1'25 a 1'26 pesetas la arroba; de 1'25 a 1'26 el kilogramo.

NOTICIAS GENERALES

El juez y promotor fiscal de Cartagena, que acaban de llegar a Madrid, tuvieron ayer una larga conferencia con el ministro de Gracia y Justicia, sobre el conflicto surgido con el gobernador militar de aquella plaza, Sr. Lopejo Pinto, de que anteayer se ocupó el Consejo de ministros.

Para apreciar este hecho con la exactitud que el caso requiere, por acuerdo del Gobierno se ha comisionado al general señor Makenna, para que, pasando inmediatamente a dicha ciudad, renda sobre el terreno todos los antecedentes necesarios al esclarecimiento de los hechos que se denunciaban. El general Makenna conferenció ayer tarde con el ministro de la Guerra, de quien ha recibido las instrucciones convenientes para el mejor cumplimiento de su misión. Después celebró una entrevista con el juez y fiscal referidos, y juntos salen hoy para la expresada plaza.

El Cronista de la Habana trae los despachos siguientes: «HABANA Enero 21.—Continúa la huelga de los obreros: Los marineros de los buques costaneros han impedido trabajar a los estivadores.

HABANA Enero 22.—La Gaceta trae una disposición que previene que todos los contratos y transacciones con el Gobierno se hagan por oro, y que las contribuciones de Suercra se paguen en oro.

La voz de Cuba dice que se van a mandar al teatro de la guerra dos batallones movilizados. Esta mañana fueron mandados a la isla de Pinos 200 prisioneros carlistas.

Al dirigirse, en la noche del martes, desde Barcelona a Villanueva y Geltrú el laud Aguilá de oro, su patron D. Salvador Isern, así que estuvo en las aguas de Castelldefels, la tripulación oyó lastimeros gritos de socorro; pusieron el buque en facha y echaron la lancha al agua, guiándola al punto de donde les pareció partir aquellas voces, en el cual encontraron a los marineros Ramon Aguilar y Antonio Martínez, de la matrícula de Tarragona, y el laud Maleta roto por causa de una fuerte ráfaga de viento Levante. Dos horas hacía que aquellos infelices luchaban para salvarse, cuando

fuieron recogidos por el Sr. Isern, quien los condujo a bordo, prestandoles aquellos cuidados que su estado requería, y siendo conducidos a Villanueva, donde llegaron a estar en el mismo buque salvador.

El brigadier Sr. Ruiz de Salaverria tomará posesión mañana del cargo de jefe de estado mayor de esta capitania general.

El domingo primero de Cuaresma se abrirá al culto la iglesia del extinguido convento de San Francisco, de Jerez, despues de concluidas las obras de reparacion.

Los Estudios fundados y sostenidos por la junta superior de la Asociación de Católicos en España, dirigidos por el presbítero don Francisco de Asís Aguilar y un profesorado compuesto de personas muy notables por su religiosidad e ilustracion se han trasladado a la calle de Hita, núm. 2 duplicado. Con este motivo se ab e de nuevo la matrícula en todas las asignaturas para los alumnos que el señor rector, previos los informes necesarios, juzgue conveniente admitir.

En dichos estudios se admiten gratuitamente a los pobres que den muestra de buena aplicacion y de un talento regular. Los demás alumnos satisfacen los modestos honorarios mensuales que se expresan en la lista formada al efecto.

En breve aparecerán en la Gaceta los artículos reformados del reglamento orgánico de la milicia.

El Sr. de Blas está propuesto para ocupar la plenipotenciaria de Roma.

El Consejo de ministros ha acordado que no se envíen detenidos políticos a Melilla.

El Diario Español niega la noticia dada por El Imparcial referente a que pensaba nombrarse al Sr. Morel representante oficioso de España en Londres.

Como dijimos hace cuatro días, el rumor de que se hace eco El Imparcial de ayer, corria en los centros políticos con visos de certeza.

Dice El Eco de Cartagena: «Se nota falta absoluta de tablazon para las cubiertas de los edificios que con urgencia exigen reparacion, para evitar los daños que las lluvias de la presente estacion ocasionan.

Esperamos que el comercio atenderá a esta necesidad con toda la urgencia que el caso reclama.

Las clases pasivas de Cartagena se encuentran en un estado lastimoso; despues de haberse quedado sin hogar y sin mobiliario, se les adeudan muchas pagas.

Rogamos al Gobierno que fije su atencion en este asunto tan importante.

Dice El Tiempo: «Se comenta mucho una discusion que ha tenido lugar ayer entre un militar y un paisano.»

Ayer llegó a Santander el correo de Bayona.

Ayer se han firmado los decretos admitiendo la dismision que D. Sebastian Rolandi ha presentado del cargo de gobernador civil de Seria, y nombrando en su reemplazo a D. Ricardo Pita.

Algunas de las fuerzas que están en Cartagena serán en breve relevadas por otras, viniendo aquellas a Madrid. Así se dice en circulos oficiales.

El ministro de la Guerra ha dictado las disposiciones oportunas para averiguar con toda exactitud el número de redenciones de las reservas ultimas.

El comodoro alemán Werner ha sido absuelto por el consejo de guerra a que se lo sometió por su conducta en las aguas de Cartagena, y además ha sido ascendido.

Leemos en El Noticiero de Cádiz: «Empieza en esta provincia a lamentarse la falta de las lluvias para las viñas. Los sembrados presentan el mejor aspecto, pero las plantas grandes necesitan agua.

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Anuncios: por un día á 10 ctmos. de peseta la línea; por 2 á 6; por 3 á 5; por 4 en adelante á 4; los blancos y letras mayores del tipo ordinario se contarán por el espacio que ocupen.—Toda inserción en la primera página, excepto los comuni-

# ANUNCIOS.

cados, se cobra á doble precio que en la de anuncios.—La línea de comunicados desde 25 ctmos. de peseta hasta 3 pesetas.—A los suscritores de mas de trimestre se les rebaja el 25 por 100 de todos los precios.—Los pagos se hacen el primer día de publicación.

## Boletín religioso.

Santos de mañana.—Sta. Eulalia vg. y mr. y la Traslacion de s. Eugenio.  
Jubileo.—Está mañana en la iglesia parroquial de Sta. Eulalia y en la de S. Bartolomé.

## Sección mercantil.

ALMUDÍ PUBLICO.  
Precios del día 10.  
Frigo del país. de 13'00 á 11'25 pts.  
Id. manchego. de 9'00 á 00'00  
Cebada. . . de 1'50 á 0'40  
Maiz. . . . de 7'75 á 8'00

## Comunicaciones.

Entrada y salida de correos en esta capital.

CORREOS.	ENTRADAS.	SALIDAS.
Linea de Madrid	11 30 m.	9 30 t.
— de Cartagena	12 30 n.	3 30 m.
— id. de Alcañete	3 15 t.	10 30 m.
— de Lorca	8 30 n.	1 t.
Andalucía	9 15 m.	12 30 t.

La caja de 9 mañana á las 4 tarde.  
Las cartas se admiten en el buzón de la administración hasta media hora antes de la salida de los correos, y en los de los estancos hasta tres cuartos de hora antes.

## ESPECTACULOS.

TEATRO DE ROMEA.  
Gran función para hoy miércoles 11 de enero de 1874, á las 7 y media de la noche, 5.º de abono.  
Después de la sinfonía se pondrá en escena la zarzuela en 3 actos, titulada:  
*Un tesoro escondido.*  
Entrada general 3 rs.—Id. al paraiso 2.

SALON  
situado en la calle de Aljizares, núm. 3, detrás de la fonda de Patron.

Gran exposicion enciclopédica del Sr. Barbagelata, hijo, desde las 5 de la tarde á las 10 de la noche todos los dias.

Notables trabajos de cristal, entre los que figuran flores y coronas para bailes, imitando el diamante, trenzas y adornos de cristal hilado, 10,000 metros de cristal reducido á la finura de la seda, y se fabrican á presencia de los que visiten la exposicion: pájaros del paraiso, perritos, palomas, palmariorias, arañas, candeleros, barcos, diabillos de Descartes, canastillos, alfileros de pecho, aderezos, etc.  
Un magnífico nacimiento del Mijo de Dios y llegada de los reyes Magos á Beteo, grupo compuesto de 60 figuras de bulto, las cuales ejercitan varios movimientos.  
Un nuevo efecto al daguerrotípico.

Una gran coleccion de cuadros de las últimas batallas.

Segunda coleccion de vistas.

- 1.º Bombardeo de Straburgo.
  - 2.º Incendio de Paris y todos sus magníficos monumentos.
  - 3.º Interior de la gran inquisicion de Sevilla.
  - 4.º Paris antes de la guerra.
  - 5.º Cádiz, paseo y alameda de Apudaca y iglesia del monte Carmelo.
  - 6.º Palacio de Ferriere.
  - 7.º Interior del patio de los leones.
  - 8.º Ciudad y puerto de Alicante.
  - 9.º Interior del real panteon de los reyes en S. Lorenzo del Escorial.
  - 10.º Interior de la exposicion de Londres.
- Grandioso estereoscopio redondo combinado por medio de 24 lentes, representando vistas en fotografías transparentes.  
Entrada un real.—Niños menores de 10 años y militares sin graduacion la mitad.

## ANUNCIOS.

Se vende en Cartagena la mitad de una casa que hace dos años se construyó, situada en la calle de Jara, punto céntrico de la poblacion. Consiste de planta baja á propósito para oficina, entresuelo, principal, y segundo. Para tratar dirijanse á D. Eloy Oorubia, Madrid, Embajadores, 18. 3—2

NODRIZA.  
Maria de los Remedios Enriquez, de 35 años, viuda, leche de siete meses, desea criar en casa de los

# LA PAZ DE MURCIA, DIARIO LIBERAL,

el mas antiguo, el de mayor tamaño, el de mas lectura, y el mas barato de toda la provincia.

Se publica todos los dias por la tarde, conteniendo noticias tan adelantadas como las de los diarios de Madrid.

Tiene un servicio telegráfico por el cual da con 24 horas de anticipacion las noticias de mas interés de cada dia.

Publica avisos de subastas, de vapores, de vacantes, del mercado semanal, de funciones religiosas, con mas extension que cualquiera otro periódico y con notoria exactitud.

Las disposiciones oficiales del gobierno superior, ó de las oficinas provinciales ó locales se insertan con preferencia. Las sesiones de Cortes se publican en un extracto que abraza lo mas interesante y en el mismo dia que los periódicos de Madrid.

En resumen, este periódico, al par que da las noticias locales facilita las de fuera con la misma oportunidad que los diarios madrileños, ahorrando la suscripcion de otro periódico, ventaja que no tiene ningun otro de la provincia.

Precios y condiciones de suscripcion: véanse á la cabeza del periódico.

Precios de insercion: véanse á la cabeza de esta página.

Anuncios de funerales y entierros, en esta página se inserta la tarifa.

padres. Vive calle de S. José, número 26, parroquia de S. Juan.

NODRIZA.  
Josefa Hernandez, de 21 años, casada, leche de un año, desea criar para casa de los padres para lo que tiene autorizacion de su esposo. Calle del Rosario, núm. 20 entrando por el Palomarico, en la parroquia de S. Antolin. 8—7

LA RICA. ESPECIAL Y ACREDITADA  
**Pasa de Cotillas**

se vende en el Café del Comercio, al precio de 10 rs. caja el cuarto de arreba. 58

Tinturas para el pelo.

En el establecimiento de LA PAZ se encuentran las siguientes:

- Cajas de Jeannel, para castaño ó negro, con cepillos, á 50 rs.
- Idem de Agua indiana de Mma. Chantil, para negro, á 30 rs.
- Idem de Malanogena, para negro á 30 y 50, y frascos solos para color moreno á 44 rs.
- Idem de Caumont, tintura en un solo frasco, á 28 rs.
- Idem de Repareteur, con platillo y cepillo, agua que no tinte en el acto pero sí devuelve pavatina y mas permanente el color natural, á 34 rs. Cajas con frasco solo á 26 reales.
- Botellas de Agua de la Florida, de igual uso que la anterior, á 44 rs.
- Frascos de Agua de Maria fortificante y nutritiva, única para hacer volver á su color natural á los cabellos grises, y evitar la caída, á 14 rs.
- Vitalina Steck contra la caída del cabello, la calvicie, la alopecia, etc., preparacion vegetal de pronta eficacia, á 95 rs.

RECIBIDA EN ESTABLECIMIENTO  
**KENNISA**  
Química Indispensable de las más vitales para el tratamiento de las enfermedades de la piel y la cabeza.  
Se vende en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

POWADA DE OSO  
para evitar la caída del cabello.  
Se vende en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, en Mércia.

Establecimiento tipográfico-comercial.

DE  
**LA PAZ DE MURCIA,**  
calle de Zoco, núm. 5.

En este establecimiento se hacen facturas en competencia con la litografía; estados de todas clases y tamaños con rayado para la escritura, esquelas de defuncion en papel de luto ó en tarjeta, á la última moda; toda clase de impresiones para ayuntamientos, oficinas y particulares, teniendo de venta ejemplares de las de uso diario; carteles de todos tamaños para los que hay un gran surtido de letras de grandes dimensiones; membretes para oficios, sencillos ó con adornos modernos que compiten con los litografiados, en tinta negra ó de color; y se timbra papel con iniciales modernas inglesas en relieve blanco, todo con el mayor esmero, prontitud y economia.

HISTORIA  
del movimiento republicano en Europa,  
POR  
**EMILIO CASTELAR.**

CONDICIONES DE LA PUBLICACION.  
MEDIO REAL LA ENTREGA EN TODA ESPAÑA.  
Todas las semanas se repartirán de cuatro á ocho entregas, impresas con tipos nuevos y en papel glasado de clase superior.  
Cada entrega se compondrá de ocho columnas de texto, ó sean cuatro páginas en folio. Toda la obra constará próximamente de unos 40 á 45 cuadernos, siendo la mas económica de cuantas ediciones de esta clase se han publicado hasta el dia. A la primera entrega acompañará un magnífico retrato del autor.  
SE SUSCRIBE en Madrid en la casa editorial de D. Manuel Rodriguez, plaza del Bombo, núm. 2, próximo al gobierno civil, y en las principales librerías.  
En provincias y Ultramar admiten suscripciones los corresponsales de la citada casa.  
En Mércia el establecimiento de LA PAZ.

**CIGARRILLOS DE CANET,**  
de la fábrica de la Lealtad Española.

Se halla una corta existencia en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, y se venden á real y media el paquete y tomando de 25 darán en 33 rs.

**Ntra. Sra. de la Fuensanta,**  
patrona de Murcia.

En el establecimiento de LA PAZ se venden láminas para cuadro, grabadas en acero con suma delicadeza.  
También se venden láminas de Ntra. Sra. de la Luz, que se venera en el santuario del monte, del mismo tamaño é igual delicado grabado.

PRECIO DOCE CUARTOS.

**Papel pintado para escuelas**

En el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

PAPLETAS DE DEFUNCION.

Precios de insercion en este diario.  
Papeletas á 1 columna. . . . . 30  
Id. á 2 id. apaisadas. . . . . 60  
Id. á 2 id. largas. . . . . 120  
En la primera página son dobles los precios.  
Se admiten hasta las 9 y media de la mañana para el número del mismo dia.  
A los suscritores se rebaja el 50 por 100.

**ACETATE**  
DE HIGADOS FRESCOS  
DE BACALAO DE HOGG  
FARM. 2 RUE CASTIGLIONE PARIS  
Murcia, D. Lucas Serrano.

LA GEOGRAFIA PARA TODOS.  
CON REAL PRIVILEGIO  
Mapas cortados por territorios para facilitar el estudio de la geografía.  
Punto de venta: establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, Mércia.  
Los pedidos por mayor, con una considerable rebaja, se dirigen á D. Pedro Borja y Alonso, calle de Hortelena, núm. 17, entrasuelo, derecha.  
Precio: 15 rs. en Madrid y 18 en provincias, franco de porte.

DICCIONARIO  
de Massa y Sanguinetti.  
Se vende un ejemplar; se dará razon en la imprenta de este periódico.

**DOCTOR IN ABSENTIA.**  
El profesor en artes, letras y ciencias, individuos del clero y magistrados; todo médico cirujano, dentista y artista que deseen obtener el título y diploma de doctor ó bachiller honorario, pueden dirigirse á MEDICUS, calle del Rey 46, Jersey (Inglaterra), quien les dará gratuitamente las noticias necesarias, sobre la Universidad. 26—26

Registro civil.

En el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, se hallarán los siguientes impresos:  
Manifestaciones de solicitud de matrimonio con la providencia de presentacion y citacion, ratificación, etc., á un real en papel de oficio.  
Edictos con todas las circunstancias que exige la ley, á medio real.  
Oficio de remision de edictos, con la diligencia de su recibo y quedar fijados, á 25 ctmos.  
Parte de defuncion, á 25 ctmos.  
Certificado del facultativo para el acta de defuncion, á 25 ctmos.  
Licencia para dar sepultura al cadáver, á 25 ctmos.  
Parte de nacimiento, á 25 ctmos.  
Fóes de vida, á 25 céntimos.

**Ley municipal**  
de  
20 DE AGOSTO DE 1870  
que rige desde 1.º de febrero: se vende á 2 reales en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

**El espiritismo.**  
Epístola de Fabio á Antonino, con prólogo por Pádel.  
Se vende á 5 rs. en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

**Letras en blanco para giro**  
Se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

PLANCHADORA.  
Francisca Sanchez, se ha establecido en la calle del Trinquete, número 5, cuarto 2.º 8—8  
MURCIA.—Imp. de LA PAZ.

**SUPLEMENTO**  
A  
**LA PAZ DE MURCIA.**

**Miércoles 11 de febrero de 1874.**

En la madrugada de hoy recibimos el siguiente telegrama:

Madrid, 10 á las 11 m.

Recibido el 11 á la 1 y 34 m.

Circula el rumor de haber muerto el general carlista Dorregaray; unos dicen que ha sido fusilado por orden del Pretendiente y otros que de muerte natural.

*Cárles.*

**Imp. de LA PAZ.**

SUPLEMENTO

LA LANA DE MÉRINO

Memoria de la Compañía de 1874.

En la memoria de la Compañía de 1874 se han publicado los siguientes datos:

Madrid, 10 de Julio de 1874.

Recibido el 11 de Julio de 1874.

Contra el rumor de haber muerto el general  
Castaño Dorego; nos dicen que ha sido mal-  
tado por orden del Intendente y otros que de  
nuncian natural.

Contra

Madrid, 10 de Julio de 1874.